

ACTA SESION EXTRAORDINARIA JUNTA VECINAL DE ANTOÑAN DEL VALLE

En Antoñán del Valle, siendo las 22:00h del día 30 de diciembre de 2024, debidamente convocados, se reúne la Junta Vecinal en primera convocatoria en Las Escuelas, sitas en C/ Portilla Uno, nº5.

Los asistentes a la junta son:

- D. David Marcos Mayo (alcalde)
- D. José Alberto García Domínguez (vocal)
- D. David Serrano Martínez (secretario)

El orden del día según convocatoria es el siguiente:

1. Firma acta sesión anterior

Se firma el acta por los presentes

2. Ingreso extraordinario

El alcalde informa que el Ayuntamiento de Benavides de Órbigo ha realizado a favor de la Junta Vecinal de Antoñán del Valle un ingreso extraordinario de 100.000€, y que estamos obligados a adjudicarlos antes del 31 de diciembre de 2024 a una o varias obras que se desarrolle en 2025.

3. Obras y proyectos

• Plan de Juntas Vecinales 2024/2025

Se acuerda adjudicar la obra del “*Porche en el patio de Las Escuelas*” a Francisco García Hernández, por un importe de 12.000€, dentro del Plan de Juntas Vecinales 2024/2025.

También se le adjudica el arreglo de 2 habitaciones en Las Viviendas, en la zona del Centro Médico, por valor de 2.300€. Paredes, techo, suelos, instalación eléctrica y puertas.

- **Renovación red de agua**

Se acuerda utilizar el ingreso extraordinario del ayuntamiento de Benavides de Órbigo para acometer la obra de renovación de la red de agua en el año 2025 con un presupuesto total de 100.000 IVA incluido.

- **Equipamiento de espacios culturales 2024**

La junta vecinal ha comprado el siguiente material por un valor de 1.904,04€, y el ILC nos han concedido una subvención de 1.123,62€ (a ingresar en el 2025), resultando un gasto para la Junta Vecinal de 780,42€

- 3 mesas blancas (175x75)
- 4 librerías roble (80x202)
- 10 sillas blancas
- 1 altavoz VIETA PARTY 22
- 1 puntero laser LOGITECH
- 1 proyector Optoma H190X
- 6 mesas plegables 181cm

- **Proyectos de interés turístico regional y de mejora de la señalización de los recursos turísticos para el año 2024.**

El secretario informa que la subvención no ha sido concedida por la Junta de Castilla y León, al no alcanzar la puntuación mínima exigida.

- **Cambio de ubicación de la báscula**

Con la aprobación por mayoría a mano alzada de los presentes, en el concejo del 28 de diciembre de 2024, se acuerda iniciar los trámites para quitar la báscula de La Plaza e instalar una nueva en la zona de los Hiyuelos

- **Distribución de árboles y plantas 2024**

El secretario informa que Diputación nos ha concedido los siguientes árboles:

- 1 Arce Sacarino a raíz desnuda 2º/3º año>2-3 Mt.

- 10 Abedul a raíz desnuda 2º/3º año>2-3 Mt.
- 2 Tilo a raíz desnuda 2º/3º año>2-3 Mt.
- 2 Acebo Común en maceta 40-60 Cm

4. Arrendamiento pastos

Con la aprobación por mayoría a mano alzada de los presentes, en el concejo del 28 de septiembre de 2024, se arrienda el campo para pastos por 3.000€ para ganado ovino y 5.000€ para ganado bovino, por un periodo de 5 años para el primero y 10 años para el segundo. Ambos contratos comienzan con fecha 1 de enero de 2025.

Por petición de los actuales arrendatarios del campo, cuyo contrato finaliza el 10 de febrero de 2028, y tras mostrar su voluntad de rescindir el contrato por circunstancias personales, nos solicitan dos condiciones para firmar la rescisión del contrato:

- 1- Devolver 1.000€ del pago de 1.920€ realizado por el arrendamiento del periodo 10/02/2024 al 10/02/2025.
- 2- Incluir una cláusula en el nuevo contrato de pastos para ovino donde especifique que se les permite pastar gratis hasta 100 ovejas a cada uno.

Esta Junta Vecinal entiende que solo procede devolver 215€, que es la parte correspondiente al periodo 01/01/2025 hasta 10/02/2025, es decir desde la firma de los nuevos contratos, ya que hasta el 31/12/2024 el campo ha estado a disposición de los actuales arrendatarios.

Esta Junta Vecinal, por interés general de los vecinos, se ve obligada a aceptar las 2 condiciones impuestas por los actuales arrendatarios para la firma de la rescisión del contrato. En caso de no aceptar el contrato actual seguiría en vigor, por un valor de 1.920€ anuales frente a los 8.000€ de los nuevos contratos.

5. Modificación de las ordenanzas del agua

Con la aprobación por mayoría a mano alzada de los presentes, en el concejo del 28 de septiembre de 2024, y una vez leídos en el mismo, se acuerda modificar los siguientes artículos de las ordenanzas del agua:

- Artículo 11: Colocación de las llaves de paso
- Artículo 20: Encargados de inspección y vigilancia
- Artículo 26: Forma de pago
- Artículo 30: Necesidad de contratos independientes para fincas colindantes de un mismo dueño
- Artículo 48: Faltas graves

6. Cambio titularidad del cementerio

Con la aprobación por mayoría a mano alzada de los presentes, en el concejo del 28 de diciembre de 2024, se acuerda solicitar al Obispado la cesión de la titularidad y todos los derechos del cementerio a favor de la Junta Vecinal de Antoñán del Valle.

7. Maltene Investments SL

El alcalde comunica que ha recibido el día 30 de diciembre de 2024 un burofax de Maltene Investments SL, donde exponen que según su interpretación y atendiendo a las prórrogas firmadas por la anterior Junta Vecinal, disponen de plazo hasta el 11 de mayo de 2025 para llevar a cabo los estudios y presentar la documentación pertinente respecto al acuerdo firmado para la instalación de un parque fotovoltaico.

Esta Junta Vecinal acuerda estudiar la información que contiene el burofax y dar contestación si procede.

8. Contrato programa informativo de gestión

El secretario expone la necesidad de contratar un programa informático para llevar la contabilidad y gestión administrativa. Se propone la opción de “QUIPU” que ofrece la posibilidad de llevar la contabilidad y generar facturas, y tiene un coste de 203,28€ anuales.

Se aprueba el gasto, con todos los votos a favor.

9. Contratación tarjeta de crédito

El alcalde informa que la Junta Vecinal ha solicitado una tarjeta de débito en la cuenta de ABANCA, a nombre del secretario David Serrano Martínez, para poder hacer pagos on-line. La tarjeta no tiene ningún coste para la Junta Vecinal.

10. Donación material a la iglesia

Con la aprobación por mayoría a mano alzada de los presentes, en el concejo del 28 de diciembre de 2024, se acuerda donar a la Iglesia 2 altavoces de pie, 1 amplificador y micrófonos, propiedad de la Junta Vecinal a los que no se le da uso, siempre que desde la Iglesia asuman los gastos de instalación.

Se aprueban por dos votos a favor todos los puntos y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión y de ella la correspondiente acta que certifican con su firma los presentes:

— D. David Marcos Mayo. - Alcalde Pedáneo

— D. Jesús Serrano Serrano. - Vocal

— D. José Alberto García Domínguez. - Vocal

— D. David Serrano Martínez. - Secretario